



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2025

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **once horas con cuatro minutos del día cuatro de abril de dos mil veinticinco**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2, fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 y 5, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, de manera presencial y virtual por medios electrónicos, a fin de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veinticinco**; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.	Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Propuesta y en su caso aprobación de licencia con goce de sueldo.
4.	Propuesta y en su caso aprobación para declaratoria de días inhábiles.

- 1 -

El Magistrado Presidente: **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**, continua con lo ordenado.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE (Ausente por contar con licencia otorgada por el Pleno de la Sala Superior);
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO (Presente de manera virtual);
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA (Presente);
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ (Presente);

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, no se encuentra presente por contar con licencia aprobada por la Sala Superior, encontrándose presentes **los dos Magistrados** que integran la Sala



Superior, así como **el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/01/E/2025. Con fundamento en el artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12 numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados presentes de la Junta de Administración.

- 2 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día**, en el acto **el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto o comentario en virtud del orden del día que fue enviado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pongo a consideración de los Magistrados presentes de esta Junta de Administración, **la aprobación del orden del día propuesto**.

1.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
2.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
3.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/01/E/2025. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados presentes de la Junta de Administración.



-3-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencia con goce de sueldo**, solicitada mediante escrito autorizado por el titular del área respectiva, en los términos y del personal que del mismo se desprende, el cual se describe a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

ANEXO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS	OBSERVACIONES
			DEL	AL		
3.1	EIBAR DE JESÚS QUEZADA GONZÁLEZ (DIRECTOR DE INFORMÁTICA)	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	14/04/2025	15/04/2025	2 DÍAS	VIABLE

De acuerdo con la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, es procedente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si cumple con los requisitos yo no tendría ningún problema ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de los Magistrados presentes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de la licencia con goce de sueldo propuesta**.

1.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
2.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
3.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/01/E/2025. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, 4 y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados presentes de la Junta de Administración, la licencia con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 3 de la presente acta en los términos que fueron planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas al Titular del Área solicitante, al interesado, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.



-4-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **cuatro** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación para declaratoria de días inhábiles.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si me permiten compañeros Magistrados, el artículo 20 de nuestra Ley de Justicia Administrativa y el diverso artículo 13, numeral primero, fracción 17.ª, de la Ley Orgánica, facultan a esta Junta de Administración para declarar días inhábiles en el transcurso del año. La propuesta que hace esta Presidencia es que se declaren inhábiles los días 16,17 y 18 de abril de 2025, en donde no se computarán los plazos, ni se realizarán audiencias ni diligencias judiciales y, además, las instalaciones de este Tribunal permanecerán cerradas al público en general, incluido la Oficialía de Partes. Esta propuesta se hace tomando en consideración dos puntos, el primero es que el Consejo de la Judicatura Federal, mediante oficio, comunicó a todos los órganos en el país que iban a ser inhábiles estos días, lo cual de alguna manera puede generar cierta incertidumbre para el cómputo de plazos que tenemos respecto a los amparos, tanto directos que tenemos en Sala Superior como indirectos que tienen nuestros compañeros de Salas Unitarias y el segundo tema, que es un tema que vale la pena mencionar y profundizar un poco, es que si bien es cierto, en esos días estarían cerradas las instalaciones, también lo es que el personal de informática me ha comentado que resulta necesario hacer unos procesos de mantenimiento y sí me gustaría darles unas cifras para que nos demos una idea, les pedí que por favor me hicieran una comparativa respecto de los años 2024 y 2025, particularmente en lo que se refiere a los servicios digitales que estamos ofreciendo y los resultados la verdad es que son bastante impresionantes, dado que, por mencionarles algunos, en notificaciones electrónicas procesadas mensualmente, el año pasado veníamos realizando en promedio 20,000 por mes y ahorita estamos haciendo casi 30,000, en correos electrónicos enviados estamos hablando de 41,000 hace un año y ahorita estamos enviando casi 80,000 correos electrónicos firmados electrónicamente, acuerdos y sentencias al día de hoy estamos promediando 23,000 y el año pasado sólo eran 8,000 tres veces más. Prácticamente lo mismo con los envíos de notificaciones electrónicas pasamos de 8,000 a 25,000 y la validación de la trazabilidad, esto es cuando los particulares abren o no los correos electrónicos, estamos hablando que de 200,000 mensuales ya nos fuimos casi a 300,000. También me comentan que ha existido un incremento en el promedio de juicios en línea presentados, actualmente tenemos un 54 %, mientras que el año pasado el promedio fue de 41%. ¿Ahora, esto que implica en términos de infraestructura y mantenimiento? Bueno, pues que el año pasado sólo teníamos un servidor físico, tres virtuales, actualmente contamos con dos servidores físicos, ocho servidores virtuales, más otros cuatro virtuales para servicios virtuales inmersos en el proceso de firmado electrónico, ¿en qué se traduce? bueno, pues que el año pasado 2 millones de documentos digitales tienen que ser almacenados en nuestros servidores y para este año ya estamos hablando que llevamos 3´500,000 documentos, esto es un incremento del 70% en los documentos creados y almacenados electrónicamente, lo que entiendo hace necesario realizar labores de mantenimiento por parte del personal de informática y creo que podemos para eficientar las funciones que tenemos en el Tribunal, podemos utilizar estos días para hacer esto precisamente y poder continuar y ofrecer los servicios digitales que venimos haciendo. Esa es la razón de la propuesta Magistrados, y me gustaría escuchar ¿si tienen algún comentario, Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo cacho**: Me parece muy acertada, Presidente, definitivamente el sistema de juicio en línea ha tenido un incremento exponencial y creo que no podemos arriesgarnos a que colapse por falta de mantenimiento y además, como bien señalas,



aprovechando también el tema de que estos días coinciden con los días que el Consejo de la Judicatura Federal declara como inhábiles para el tema del Poder Judicial de la Federación, lo que justamente nos permite también estar en congruencia con el tema de los amparos que podamos recibir de este Poder Judicial Federal, entonces yo creo que podemos aprovechar esos días en dar el mantenimiento y a la par de que no tiene días hábiles el Poder Judicial de la Federación, aprovechamos nosotros para dar mantenimiento a nuestro sistema.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias, ¿Magistrado Abel?

En uso de la voz el **Magistrado Abel Octavio Salgado Peña**: Magistrado gracias, en el mismo sentido me parece muy pertinente la propuesta, es evidente, al día de hoy ya las siete Salas Unitarias estamos desahogando todos nuestros trámites mediante el sistema electrónico y eso pues evidentemente que ha provocado un cúmulo de trabajo y un incremento en la cantidad de documentos que se están digitalizando, de correos electrónicos que se están enviando y de notificaciones electrónicas que a través de estos servidores, a través del sistema se están haciendo y de la misma manera, pues también creo que es muy conveniente el que estemos homologados en el calendario de días laborables del propio Poder Judicial de la Federación, a efecto de que no exista confusión en los plazos y en los términos de los amparos que podamos estar recibiendo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Bueno, pues una vez escuchadas las opiniones, las cuales comparto totalmente, me gustaría que nos tomes la votación, por favor, Secretario:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de los Magistrados presentes de esta Junta de Administración, sobre la **Aprobación correspondiente**.

1.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
2.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
3.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/01/E/2025. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, 4 y 5, artículo 13 numeral 1 fracciones XVII, XIX y XXV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y lo estipulado en el artículo 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados presentes de la Junta de Administración, declarar los días 16, 17 y 18 de abril del año 2025, como inhábiles, por lo que en estos días no se computarán los plazos, ni se realizarán audiencias ni diligencias judiciales. Así mismo, las instalaciones de este Tribunal estarán cerradas al público en general, incluida la Oficialía de Partes.

Se ordena realizar las publicaciones en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco y en la página electrónica oficial de este Tribunal, así como efectuar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas de este Tribunal, a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



Junta de Administración

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que no existen asuntos pendientes que tratar.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **once horas con catorce minutos, del cuatro de abril de dos mil veinticinco**, se concluye firmando la presente acta para constancia. **Los Magistrados presentes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ